

# ALCANCE A "LA CHIRINIA" NUMERO 129.

Rafael Carranza,

EDITOR Y PROPIETARIO.

## La voz pública.

La opinión del país entero ha saludado con aplauso entusiasta y expon-taneo el Contrato Durán-Keith: la prensa toda sin excepción alguna le ha prestado su poderoso auxilio conside-rándolo y debatiéndolo bajo diversas fases y bajo variedad de tesis: el Go-bierno sin discrepancia alguna ha sos-tenido y sostiene con pátriotica firmeza un hecho que lo honra y enaltece; y sin embargo de tanta luz, de tanta ló-gica, y de tan hérculeas fuerzas,—una fracción del Congreso pugna, intriga, forceja y resiste á tan grande impulso y á tantas palancas combinadas para dar á este ya célebre Contrato la últi-ma sanción legal que le falta.

Ante tan extraordinario y anómalo espectáculo, preguntamos con todo el poder que nos dan la razón y las réc-tas convicciones. ¿Como es que algu-nos Representantes del pueblo osan desafiar á éste oponiéndose á lo opi-nión general? ¿Como se atreven á ir contra la corriente de las ideas, y á desconocer los intereses públicos, has-ta el grado de sacrificarlos á sus capri-chos, ó á sus opiniones particulares?

El pueblo y toda la parte sensata y culta de Costa-Rica saben ya y com-prenden perfectamente, que el Ferro-Carril á la frontera de Nicaragua no entra ni puede entrar en colusión con los intereses del proyecto Canal, y que ántes bien sería su poderoso auxiliar hasta el día en que el puerto de San Juan fuese restaurado; no estan en el error, como ántes, de creer que la línea del Canal pase en punto alguno por nuestro territorio; ni se han dejado embaucar con la portentosa invención del primer dictámen, de que el Gobier-no de los E.E. U.U. del Norte, por cuanto nos quiere y contempla, cons-truirá *sin duda alguna* un Ferro-Carril en nuestro territorio como vía auxiliar del Canal abierto en distintos dominios y á muchísimas millas de distancia (!!!) el público en fin comprende igualmente, que tampoco puede haber colusión en-tre nuestro Ferro-Carril del interior al

Atlántico, y el del río Jiménez á la frontera de Nicaragua; que estos son los dos proyectos, que si bien se dan la mano, son enteramente diferentes en su objeto y en sus tendencias; que el primero no puede ser menoscabado en un ápice, ni perder en su máxima utili-dad é importancia, y que el segundo vendrá tan sólo á un nuevo estímulo para el principal que le está forzosa-mente subordinado.—El público en fin comprende hoy con la misma claridad que la de la luz del medio-día, que el Ferro-Carril interior es un hecho que puede considerarse consumado; que sus estudios y locación están al terminarse, y que está involucrado con el importan-tísimo arreglo de la deuda exterior, y con intereses de una magnitud sin igual para la República; mientras que el segundo proyecto, está apenas incu-bado y se subordina forzosa y necesari-mente á la obra principal, razones to-das junto con muchísimas otras que hacen extemporánea, obstructiva é ino-ficiosa la enmienda propuesta por el Hble. diputado Brenes.

¿Qué falta pues para abrir los ojos á los pocos hombres obsecados del Con-greso? ¿Qué mayor evidencia puede dárseles? ¿Porqué se oponen al bien de la patria, al voto casi unánime de sus comitentes y al laudable esfuerzo del Presidente de la República y de su Ga-binete?

Fuera de una porción de terrenos dis-tantes, incultos, improductivos é inex-plotables, mientras no sean habilitados por fácil acceso y comunicaciones, el contratista nada nos pide, en nada gra-va á la Nación, ni menoscaba sus rique-zas, que lejos de eso vendrían á centu-plicarse; y para colmo de ventajas, si los terrenos no se cultivan ó colonizan en el breve lapso de veinte años serían recuperadas por la República con las mejoras obtenidas por el tiempo y por el impulso dado en aquellas localidades.

¿Cuándo México, Colombia, Venezue-la, Chile, la República Argentina, el Brazil y muchos otros países de los otros continentes, se sacrifican y esfuer-zan por abrir nuevas vías á su coloni-zación, comercio y estacionarias rique-zas: cuando, no limitándose á las con-cesiones usuales de tiempo, ejecución y otras facilidades, subvencionen gene-rosamente de sus Tesoros, muchos de

ellos exhaustos, á las Compañías Cons-tractoras de Ferro-Carriles, y se han de regatear en la despoblada y empobrecida Costa-Rica algunos miles de manzanas de terrenos que nada nos re-portan ni producen, ni reportarán ni producirán nada para las generaciones que vienen, mientras no se pongan los medios de abrirías al cultivo y á la in-dustria? Solo palpando tanta pequeñez, tanta mezquindad, tanta cortedad de vista, puede creerse lo que está pasando en el seno mismo del Congreso Nacio-nal. /

Repitámoslo, el Ferro-Carril á la Frontera de Nicaragua no está subven-cionado, no nos costará ni un centavo, damos por un bien tan grande las ga-rantías que en éstos casos son indispen-sables y una porción de tierras incultas y lejanas, reservándose la Nación dos preciosos derechos, á saber: la alterna-bilidad de los lotes de aquel territorio, y la recuperación de los concedidos en caso de no ser colonizados. Exijir más del concesionario, sería el mayor de los absurdos; sería decir á un hombre capi-talista, activo, inteligente é infatigable: empénate, trabaja y fatígate de balde; gasta tu fortuna, tus fuerzas y tu cré-dito en provecho exclusivo nuestro, y conténtate con ser nuestra víctima y nuestro esclavo.

Señores Diputados al Congreso Na-cional: no defraudéis las aspiraciones y patrióticas esperanzas del Pueblo Cos-tarricense: no comprometáis indirecta-mente sus intereses más vitales: no pon-gáis mezquinas travas al progreso de la patria: no pospongáis para después, lo que después sería inacequible ó irrea-lizable: aprovechad la grande oportuni-dad que hoy se presenta de realizar una obra de otro modo irrealizable; sed justos, imparciales y desapasionados; y mostraos dignos de la confianza de vuestros conciudadanos. Dios y la Pa-tria os lo tengan en cuenta, y más tar-de os lo demande.

San José, Setiembre 21 de 1885.

IMPRESA DE LA PAZ.